



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!

Municipalidad Distrital de El Tambo	
SECRETARÍA GENERAL	
Documento N° 351884	Expediente N° 174873

584

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 200-2018-MDT/A

El Tambo, 25 de julio de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

000584

VISTOS:

El Informe N° 256-2018-MDT/GM de 25 de julio de 2018 del Gerente Municipal, con el cual propone la designación del CPC Benigno Crisóstomo Pampa Chaccalla como Gerente de Desarrollo Económico; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, y, en los numerales 6) y 20) de su artículo 20° dispone que, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y, la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones establece que, la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo, y, en su artículo 77° establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 192-2018-MDT/A de 21 de julio de 2018 se encarga a partir de la fecha, al Gerente de Desarrollo Social y Ambiental Lic. Bertoni Ercilio Macha Damián el cargo de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Que, de conformidad a lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Municipal N° 032-2007-MDT/C y el Cuadro de Asignación de Personal Aprobado con Ordenanza Municipal N° 011-2015-MDT/C y

Estando a lo propuesto y en uso de las facultades contenidas mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 192-2018-MDT/A a partir del 31 de julio de 2018, dando por concluida la encargatura del Gerente de Desarrollo Social y Ambiental Lic. Bertoni Ercilio Macha Damián al cargo de Gerente de Desarrollo Económico, dándosele las gracias por el apoyo prestado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 01 de agosto de 2018 al CPC. BENIGNO CRISÓSTOMO PAMPA CHACCALLA, en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Gerencias, órganos internos de la Municipalidad Distrital de El Tambo y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

 NOEMI CURI CAPCHA
 ALCALDESA